REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

(16 de Mayo de 2022)

"Por la cual se declara el desistimiento tácito a solicitudes de matrícula profesional"

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 60 de 1981, el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y la Resolución No 1741 del 29 de abril de 2014 "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2014 del Consejo Profesional de Administración de Empresas"

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas fue creado por la Ley 60 de 1981 y reglamentado a través del Decreto 2718 de 1984, donde su artículo 11 establece que funcionará como un organismo adscrito al despacho del Ministro de Desarrollo Económico, en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Que el referido Decreto Reglamentario establece que el Consejo Profesional de Administración de Empresas será presidido por el Ministro de Desarrollo Económico en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo o, en su defecto, por su delegado personal.

Que mediante la Resolución No. 530 del 13 de mayo de 2020, el doctor Aurelio Enrique Mejía Mejía fue nombrado como Director Técnico de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien tomó posesión de su cargo según el acta 58 del 14 de mayo de 2020. En virtud de su cargo, le fue delegada la representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas, según la resolución 1003 del 29 de septiembre de 2020.

Que el artículo cuarto de la Ley 60 de 1981 establece "Para ejercer la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, se deberán llenar los siguientes requisitos: a) Título Profesional, expedido por Institución de Educación Superior aprobada por el Gobierno Nacional; b) Matrícula Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas."

Que el literal c) del artículo 9 de la ley 60 de 1981 faculta al Consejo Profesional de Administración de Empresas para expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y fijar los derechos correspondientes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

Que la Ley 20 de 1988 estableció la equivalencia entre las profesiones de Administración de Empresas y Administración de Negocios, extendiendo a esta última la definición, actividades, requisitos, sanciones, matrícula, título, que por la Ley 60 de 1981 se establecen para los profesionales de la Administración de Empresas.

Que el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 en sus artículos 17 y siguientes establece los requisitos que se deben cumplir para el trámite de expedición de matrícula profesional.

Que los administradores de empresas, administradores de negocios y demás profesionales de las denominaciones aplicables, que a continuación se relacionan, presentaron su solicitud de expedición de la matrícula profesional; y sobre la misma, se solicitó aportar los requisitos pendientes para continuar con el proceso solicitado.

1 - YANETH AGUIRRE VASQUEZ
2 - PEDRO MANUEL ALI ALI
3 - ROMULO ENRIQUE ANGARITA VILLALOBOS
4 - LUZ MARINA ARANZALES GALEANO
5 - ANGELA MARIA ARISTIZABAL VASQUEZ
6 - MAURICIO ALBERTO BELTRAN GARCIA
7 - SANDRA LATTIFE BENAIM TESSONE
8 - DIEGO ANDRES CABRERA RAMIREZ
9 - GIOVANNI CACERES MARTINEZ
10 - LUISA FERNANDA CASTILLO ALAVREZ
11 - FABIO LEON CASTRILLON BUSTAMANTE
12 - ORLANDO MANUEL CHARRIS LLANOS
13 - JANTIEN GRIETJE DEKKER
14 - VANESSA LISSETHE DELGADO PRADA
15 - MICHELS SMIT DIEZ BUITRAGO
16 - OSCAR DARIO DUQUE QUICENO
17 - LEON DAVID ECHANDIA BUSTAMANTE
18 - JULIO CESAR ESCOBAR LONDOÑO
19 - DIEGO ESTEBAN ESPINOSA JARAMILLO
20 - MARIA ANTONIA ESTEFAN BUILES
21 - CESAR ALBERTO FLOREZ VANEGAS
22 - CARLOS RENE GALINDO VEGA
23 - MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
24 - JAIRO ALBERTO GIL GOMEZ
25 - YELY ALBANY GIRALDO CIFUENTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

26 - LINA MARCELA GONZALEZ TORRES
27 - MARIA CECILIA GUARIN ALZATE
28 - DIEGO ANDRES GUTIERREZ GARCIA
29 - LIGIA ESTHER IBARRA CABEZA
30 - LOREANA SOPHIE JACOB DAVILA
31 - JUAN ANTONIO JARAMILLO LUQUE
32 - JOSE DANIEL JARAMILLO ORTIZ
33 - JUAN CARLOS LATORRE REVELO
34 - NEYLA LUZ LONDONO RAMIREZ
35 - ANA MARIA LOPEZ ARCILA
36 - GUILLERMO MAHECHA PENAGOS
37 - ANA MARIA MARTINEZ POSSE
38 - GREGORIO AURELIO MARULANDA BRITO
39 - MARIA ALEJANDRA MAYA BALVIN
40 - RODRIGO ALBERTO MEJIA ARANGO
41 - LIZETH SORAYA MELO GARZON
42 - DIEGO MAURICIO OSPINA TOBON
43 - ISABEL CRISTINA PALACIO JARAMILLO
44 - EDGARDO JOSE PANTOJA BALLESTAS
45 - JAIME DE JESUS PEREZ CANCHILA
46 - EDISON ENRIQUE PEROZO MARTINEZ
47 - MARCO FIDEL PERTUZ PEREZ
48 - MARTHA BEATRIZ PINO LEON
49 - MILVIA NUBELLKA POWELL HUETE
50 - LUIS GERMAN QUINTERO MESA
51 - CARLOS RAMIREZ CASTILLO
52 - FABRIZZIO ANDRE REJON MAURO
53 - LUZ ELENA REYES JARAMILLO
54 - JOSE JAIME RICARDO SOTO
55 - LINA KARINA RODRIGUEZ OROZCO
56 - RUBEN DARIO ROMERO CASTAÑEDA
57 - LUIS RUIZ LAMUELA
58 - OSWALDO JOSE SALCEDO COGOLLO
59 - LIDA YAQUELINE SANTOYO TOVAR
60 - LUZ MARY TOLOZA SUAREZ
61 - ANDREA DEL VALLE TORRES CARRASQUERO
62 - MARIA PAOLA VANEGAS MONROY
63 - SANTIAGO HERNAN VEGA SALGADO
64 - FREDDY GUSTAVO VELA MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

65 - JUAN GABRIEL VELEZ CABRALES
66 - NINY JHOANA VELOZA PESQUERA
67 - ALVARO MAURICIO VILLOTA
68 - CARLOS ALBERTO VITAL DIAZ
69 - MARGARITA ZAMBRANO CLIMENT
70 - CARLOS ALBERTO ZAMORANO CALVO

Que la Coordinación de Registro verificó que las solicitudes de matrícula profesional cumplan los requisitos establecidos para el trámite, evidenciando que se encuentran incompletas; por lo cual en la debida oportunidad se comunicó a los interesados la ausencia de algunos requisitos, requiriéndoseles con el fin de que completaran la petición, aportando los documentos e informes solicitados para culminar el proceso correspondiente de matricula profesional.

Que una vez realizado el requerimiento a los interesados se ha cumplido el plazo de un mes contado desde la fecha en la cual se realizó el requerimiento a los peticionarios, y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna de los mismos, para atender el o los requisitos pendientes, o para solicitar prórroga según los términos establecidos en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito sobre las solicitudes de matrícula profesional presentadas por los siguientes profesionales:

1 - YANETH AGUIRRE VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1128270664 - código de trámite: ruerARcqNP.

2 - PEDRO MANUEL ALI ALI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19871747 - código de trámite: AObBj7wxQq.

3 - ROMULO ENRIQUE ANGARITA VILLALOBOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12614398 - código de trámite: 8xddn4rIXw.

4 - LUZ MARINA ARANZALES GALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38246593 - código de trámite: LpNfA6aDpQ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

5 - ANGELA MARIA ARISTIZABAL VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30297044 - código de trámite: HEZdBZjFcH.

6 - MAURICIO ALBERTO BELTRAN GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71687250 - código de trámite: uWlLT5Yd6c.

7 - SANDRA LATTIFE BENAIM TESSONE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66863030 - código de trámite: i2RUv1BwAw.

8 - DIEGO ANDRES CABRERA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79053950 - código de trámite: jcM9oGSXFL.

9 - GIOVANNI CACERES MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79792939 - código de trámite: AEKKtGMA7W.

10 - LUISA FERNANDA CASTILLO ALAVREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1098636932 - código de trámite: 3ReWPjNRov.

11 - FABIO LEON CASTRILLON BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70519992 - código de trámite: ViARXsDXaf.

12 - ORLANDO MANUEL CHARRIS LLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72155554 - código de trámite: EEOlXGStUH.

13 - JANTIEN GRIETJE DEKKER , identificada con la cédula de extranjería No. 908870 - código de trámite: b5ogqzX3Ms.

14 - VANESSA LISSETHE DELGADO PRADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52975721 - código de trámite: eR9qh3h6fE.

15 - MICHELS SMIT DIEZ BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128401951 - código de trámite: OS2NqWSFoR.

16 - OSCAR DARIO DUQUE QUICENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9726269 - código de trámite: yapF7pXm3N.

17 - LEON DAVID ECHANDIA BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8462730 - código de trámite: Y01S826Pp3.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

18 - JULIO CESAR ESCOBAR LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7545618 - código de trámite: xxi5PoFtTr.

19 - DIEGO ESTEBAN ESPINOSA JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71364052 - código de trámite: S7CHO6gsX9.

20 - MARIA ANTONIA ESTEFAN BUILES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43876833 - código de trámite: Be9euezMeR.

21 - CESAR ALBERTO FLOREZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71394912 - código de trámite: pJFSr1GLuG.

22 - CARLOS RENE GALINDO VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79871083 - código de trámite: Gx6D37bIcN.

23 - MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63314767 - código de trámite: gtQipCJ5cE.

24 - JAIRO ALBERTO GIL GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16595998 - código de trámite: S3tF4nkwQx.

25 - YELY ALBANY GIRALDO CIFUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39444336 - código de trámite: uEywWq3IXs.

26 - LINA MARCELA GONZALEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52896470 - código de trámite: PbpQeNUVp6.

27 - MARIA CECILIA GUARIN ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43723849 - código de trámite: AnPbTfQhPV.

28 - DIEGO ANDRES GUTIERREZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1019046843 - código de trámite: 8WHoMaHtgY.

29 - LIGIA ESTHER IBARRA CABEZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123624340 - código de trámite: 40v7XHFetp.

30 - LOREANA SOPHIE JACOB DAVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52991149 - código de trámite: D3oX5T9f9r.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

31 - JUAN ANTONIO JARAMILLO LUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020749840 - código de trámite: YVBkovcmSr.

32 - JOSE DANIEL JARAMILLO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1039449396 - código de trámite: H8jkAlbWlD.

33 - JUAN CARLOS LATORRE REVELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12745510 - código de trámite: A92eAdAboS.

34 - NEYLA LUZ LONDONO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42987026 - código de trámite: Q04ImKrget.

35 - ANA MARIA LOPEZ ARCILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43202586 - código de trámite: cSFichF1HO.

36 - GUILLERMO MAHECHA PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80181392 - código de trámite: 4iGtzAW29L.

37 - ANA MARIA MARTINEZ POSSE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52046219 - código de trámite: sN3N0TA6IN.

38 - GREGORIO AURELIO MARULANDA BRITO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5159406 - código de trámite: EH6oh69q9S.

39 - MARIA ALEJANDRA MAYA BALVIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1036602716 - código de trámite: tuOWKBW6fn.

40 - RODRIGO ALBERTO MEJIA ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98546040 - código de trámite: hsm5AiMIeI.

41 - LIZETH SORAYA MELO GARZON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015422560 - código de trámite: SgRPzMwjOQ.

42 - DIEGO MAURICIO OSPINA TOBON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71693510 - código de trámite: lKvXPAWgLc.

43 - ISABEL CRISTINA PALACIO JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43832958 - código de trámite: E7KOgF10zt.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

44 - EDGARDO JOSE PANTOJA BALLESTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72168530 - código de trámite: SlcMisbOcY.

45 - JAIME DE JESUS PEREZ CANCHILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92499029 - código de trámite: xTjObksSLb.

46 - EDISON ENRIQUE PEROZO MARTINEZ, identificado con la cédula de extranjería No. 582760 - código de trámite: NcKjjUZiSP.

47 - MARCO FIDEL PERTUZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7592433 - código de trámite: Sp0sy1LSGv.

48 - MARTHA BEATRIZ PINO LEON, identificada con la cédula de extranjería No. 951663 - código de trámite: txW1dv0HqR.

49 - MILVIA NUBELLKA POWELL HUETE, identificada con la cédula de extranjería No. 420709 - código de trámite: NI5YhgxL9V.

50 - LUIS GERMAN QUINTERO MESA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71694981 - código de trámite: ZgdVyTrwVz.

51 - CARLOS RAMIREZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1096215618 - código de trámite: voZm3Nu37R.

52 - FABRIZZIO ANDRE REJON MAURO, identificado con la cédula de extranjería No. 687029 - código de trámite: nWSQ2wYLwW.

53 - LUZ ELENA REYES JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32667900 - código de trámite: ko20UR9nYR.

54 - JOSE JAIME RICARDO SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020770947 - código de trámite: 5mJFT9521p.

55 - LINA KARINA RODRIGUEZ OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53065695 - código de trámite: jRLd9Nputq.

56 - RUBEN DARIO ROMERO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73094760 - código de trámite: wdjlDfaMUF.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

57 - LUIS RUIZ LAMUELA, identificado con la cédula de extranjería No. 593023 - código de trámite: U4ppoaUQdQ.

58 - OSWALDO JOSE SALCEDO COGOLLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1083007226 - código de trámite: SKCW3Yuooj.

59 - LIDA YAQUELINE SANTOYO TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32732694 - código de trámite: oYh881kFEU.

60 - LUZ MARY TOLOZA SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66847290 - código de trámite: fVjTVDnMzM.

61 - ANDREA DEL VALLE TORRES CARRASQUERO, identificada con la cédula de extranjería No. 575417 - código de trámite: 76UY7cRS4S.

62 - MARIA PAOLA VANEGAS MONROY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40189180 - código de trámite: 9eozuhC6uR.

63 - SANTIAGO HERNAN VEGA SALGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7168528 - código de trámite: ncK6XnUmXq.

64 - FREDDY GUSTAVO VELA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80021383 - código de trámite: 32I3RytVsj.

65 - JUAN GABRIEL VELEZ CABRALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73161823 - código de trámite: eUlbcIFIfM.

66 - NINY JHOANA VELOZA PESQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52805999 - código de trámite: 1fF9BVZEOB.

67 - ALVARO MAURICIO VILLOTA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 12993038 - código de trámite: 5iOkIX1Z9f.

68 - CARLOS ALBERTO VITAL DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1104412655 - código de trámite: hmEXU2uPaq.

69 - MARGARITA ZAMBRANO CLIMENT, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144189486 - código de trámite: Bfbyv3YxGp.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 48 DE 2022

70 - CARLOS ALBERTO ZAMORANO CALVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16739886 - código de trámite: Wi11T4y0Jf.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las solicitudes de matrícula profesional, sin perjuicio de que las respectivas solicitudes puedan ser presentadas nuevamente con el lleno de los requisitos vigentes y de conformidad con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la devolución de las sumas de dinero consignadas a favor del Consejo Profesional de Administración de Empresas por concepto de solicitud de la matrícula profesional, previa solicitud del interesado a través del canal de atención al usuario.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a cada uno de los interesados, sin perjuicio de que la respectiva solicitud de matrícula profesional pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 16 de Mayo de 2022

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente

Firmado digitalmente por
NORMA LUCÍA BONILLA LONDOÑO
Secretaria

Proyectó: Jose Gregorio Leandro Viasus - Coordinador De Registro
Revisó: Eduard Issac Berdugo Rondon - Coordinador Jurídico
Aprobó: Olga Parra Villamil - Directora Ejecutiva

La presente resolución se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos.